

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6286 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente:

Hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario nº 18/2010 y acumulado nº 30/10 instado por el procurador Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de Saavedra y Cía., S.L., y Publicaciones Saavedra, S.L., se han presentado los informes de la Administración Concursal a que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal (en el B.O.E. al no hallarse regulado) y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 4 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110008227-1